Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL

Acta de Prorroga

Contratación Directa N° 02/2022
"SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS PERIODISTICOS"
ID N° 412.034

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de abril del año Dos mil veintidós, siendo las 10:15 horas, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la Compañía Itauguá Guazú, se procedió a la realización del Acta de Prorroga de la Contratación Directa N° 02/2022 para la **"SERVICIO DE PUBLICACION EN MEDIOS PERIODISTICOS" ID N° 412.034.-**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 2992/2019 y sus modificaciones, de Contrataciones Publicas.-

Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas: la Lic. Dahiana Brajin Fernández, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional; Lic. Mauro Britez, por la UOC N° 4-Hospital Nacional; y el Sr. Cesar Martínez, por la firma Grupo Nación S.A.-

Se hace constar que a la hora establecida como plazo máximo para la presentación de los sobres, se ha recibido 1 (un) solo sobre de oferta, Grupo Nación S.A. motivo por el cual se procede a la Prórroga de la fecha de apertura, basados en lo establecido en art. 34º, Inc. c) y; *en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.-*

La firma Grupo Nación S.A., procede a retirar el sobre de oferta.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminada este acto previa lectura y ratificación por las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en un (1) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Dahiana E. Brajin F.
UOC
CMN - Hospital Nacional

Lic. Mauro L. Britez G.
U.O.C. - Hospital Nacional Itauguá